



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

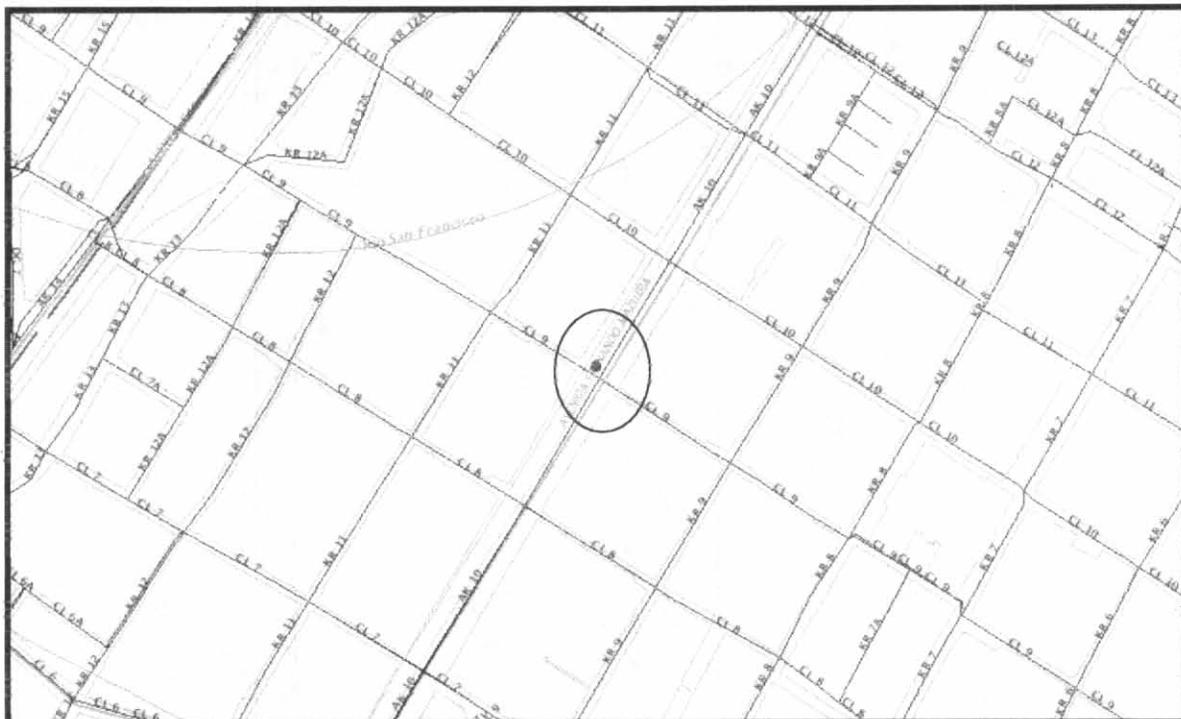
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 327

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe
UPZ: (93) Las Nieves
BARRIO: Santa Inés
DIRECCION: Carrera 10 # 9-37 (Antepedochos Cubierta)
FECHA DE VISITA: Abril 02 de 2005
SOLICITANTE: Asesoría de Obras de Urbanismo
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona (1 Familia)
AREA: 6500m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de antepedochos de la cubierta del inmueble ubicado en la Carrera 10 # 9-37, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

CAR - 327

Página 1 de 4

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la funcionalidad y seguridad para la operación de la construcción bajo las cargas de servicio y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras de Urbanismo, en oficio A.O. 353/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó el Señor Jorge Villalobos quien se identificó como administrador del centro comercial, quien permitió el acceso y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto del presente concepto corresponde un muro perimetral de antepecho de 1.20 m de altura que se encuentra perimetralmente en la placa de cubierta de la edificación, y el cual está construido en mampostería de ladrillos de arcilla cocida sin elementos de confinamiento.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro se encuentra totalmente dilatado de la estructura de la cubierta del edificio (fotos 2 a 3) y presenta desprendimientos de los acabados arquitectónicos. Hay evidencias de reparaciones en algunos sitios (foto 4), pero no han sido de la calidad adecuada toda vez que las fisuras y dilataciones vuelven a aparecer. Las grietas que se presentan tienen dilataciones y desplazamientos importantes que colocan el muro en situación de riesgo de colapso (Fotos 5 y 6).

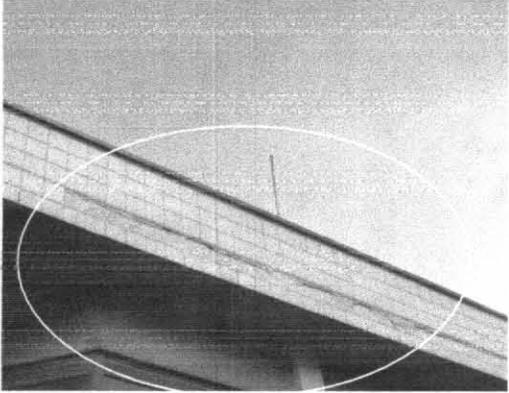
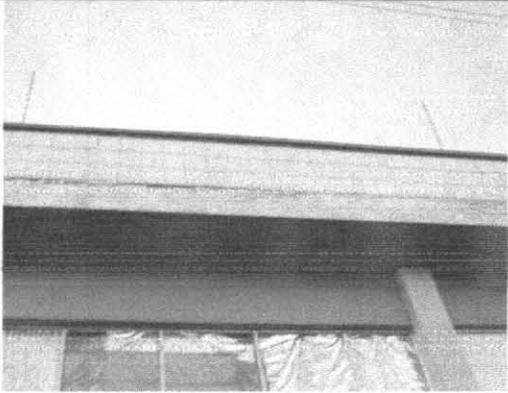
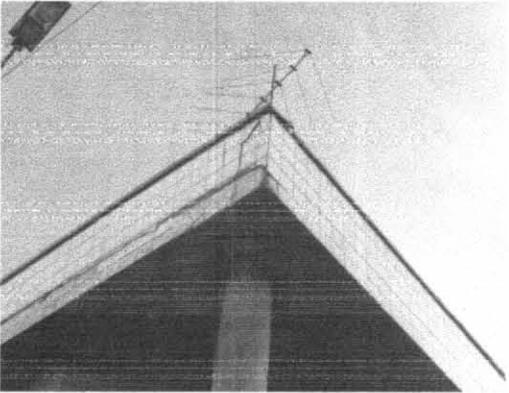
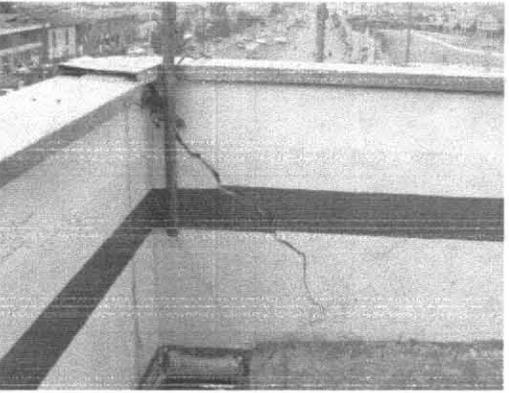
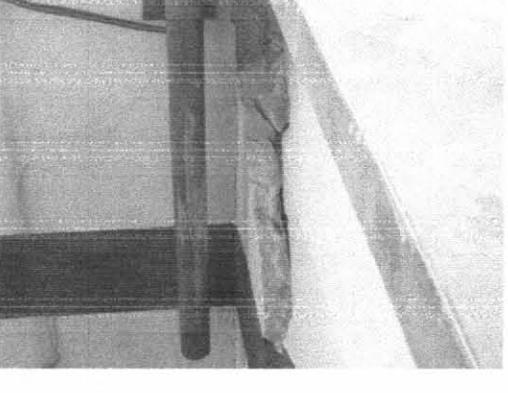


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Foto 1. Dilataciones del muro de antepecho.</p> | <p>Foto 2. Desprendimientos de acabados arquitectónicos.</p> |
|  |  |
| <p>Foto 3. Desprendimientos de acabados arquitectónicos.</p> | <p>Foto 4. Reparaciones realizadas con fallas estructurales nuevamente.</p> |
|  |  |
| <p>Foto 5. Muros totalmente sueltos y fisurados.</p> | <p>Foto 6. Desplazamientos de hasta 0.05m.</p> |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

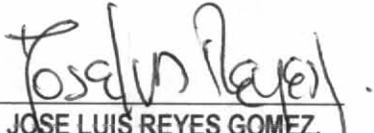
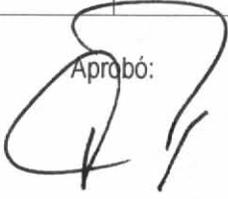
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de antepecho de la cubierta de la edificación objeto del concepto, en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **AMENAZA RUINA** y por esto se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- Deben aislarse y señalizar las áreas de peligro para los transeúntes debido a que la posibilidad de caída de materiales es alta y el riesgo para los transeúntes es igualmente alto.
- Los trabajos de reparación para todo el antepecho de la cubierta deben ser realizados de inmediato debido a que por su estado la posibilidad de colapso es alta.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

| | |
|--|--|
| Elaboró:  JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND | Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND |
| Aprobó:  Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES Director | |